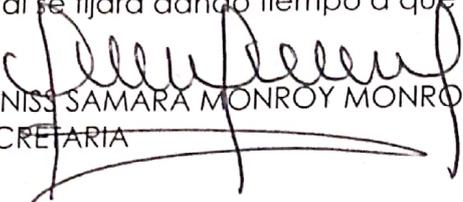


CONSTANCIA SECRETARIAL: Medina- Cundinamarca 5 de agosto de 2020, entra al despacho del señor Juez proceso de pertenencia informando que se recibe de oficina de Instrumentos Públicos inscripción de demanda de pertenencia agraria, aunado a ello por acuerdo 11567 de 2000, se suspendieron ciertas diligencias civiles como en el presente caso, la cual se fijara dando tiempo a que se restablezca la situación actual.


DENISS SAMARA MONROY MONROY
SECRETARIA

(Medina- Cundinamarca agosto cinco (5) de dos mil veinte (2020)

PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: JOSE ELIECER GUILLERMO PINEDA
DEMANDADO: JULIO ROBERTO SANCHEZ PARRA Y **DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.**
RADICADO: 2017-00063-00

Allegada la inscripción de demanda por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos de Gacheta, Cundinamarca y transcurridos los 15 días respecto del emplazamiento surtido por el curador Ad litem del señor JOSE ELIECER GUILLERMO PINEDA URREGO y **DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS** dentro del presente proceso, por lo tanto se dispone señalar fecha para llevar a cabo INSPECCION JUDICIAL el día diecisiete (17) de noviembre de 2020, a las ocho (8:00) am, sobre el bien inmueble rural ubicado en la vereda ALTO REDONDO predio rural ALTA FLOR matricula inmobiliaria N- 160-39001, municipio de Medina Cundinamarca.

Para la diligencia nómbrase a la perito evaluador LUIS ENRIQUE PEDRAZA, miembro activo de la lista de la lista del RNA.

Requíerese al interesado para que preste los medios necesarios para la realización de la diligencia

NOTIFÍQUESE


LIZETH PAOLA MARTINEZ SIERRA
JUEZ